



Madrid, 01 de julio de 2021

Estimados Sres.,

Remitimos noticia de prensa del 01 de julio:

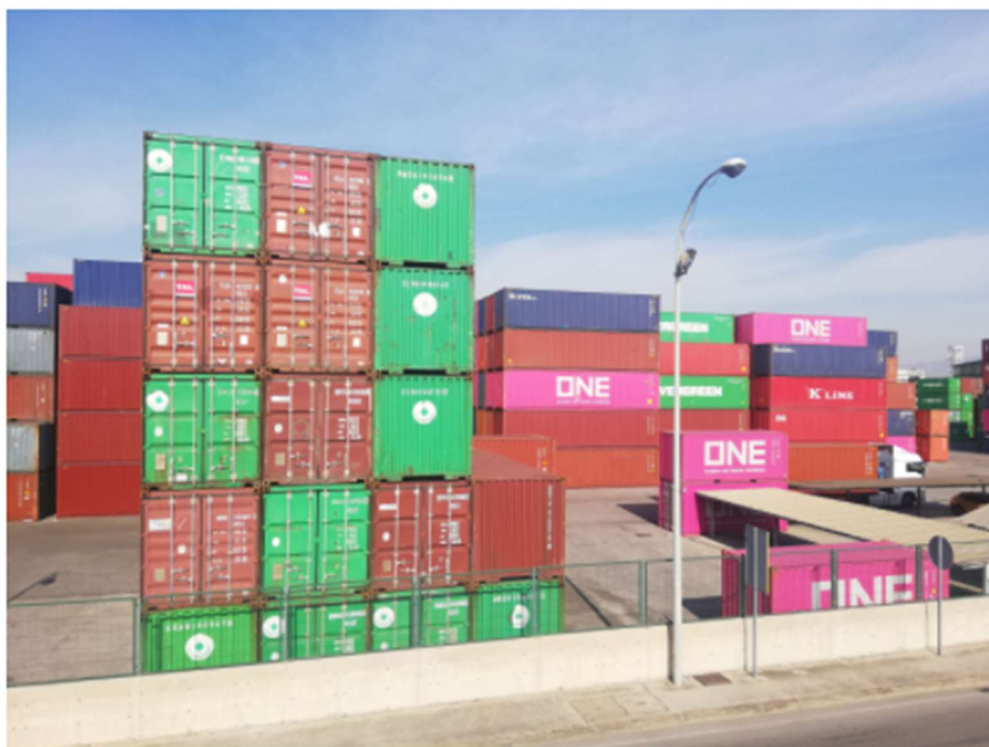
DIARIO DEL PUERTO

Portada »

Aprobada definitivamente la Ley de Lucha contra el Fraude Fiscal

El Congreso aprobó definitivamente ayer el Proyecto de Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal, "tras haber culminado con éxito su tramitación parlamentaria", tal como destacan desde el Ministerio de Hacienda.

ALBA TEJERA | Barcelona | 1 julio 2021 - Actualizado a las 11:29h



La Ley de lucha contra el Fraude Fiscal se incluye en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. Foto A.Tejera.

En el Pleno del Congreso de los diputados celebrado ayer, se llevó a cabo la votación de las enmiendas del Senado al Proyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE)2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego. El resultado ha sido el de la incorporación de todas las enmiendas que provenían del Senado y la aprobación definitiva del texto.



"Estamos muy contentos por este logro que era muy importante para el colectivo aduanero y hemos trabajado muchísimos para hoy conseguirlo"

"Hemos conseguido que todas nuestras reivindicaciones hayan sido admitidas y estamos muy contentos por este logro, que era muy importante para el colectivo aduanero y hemos trabajado muchísimos para hoy conseguirlo". Así lo ha manifestado en declaraciones a este Diario el presidente del Consejo General de Agentes de Aduanas, Antonio Llobet.

El sector queda ahora a la espera de la publicación definitiva de la norma en el BOE así como de su entrada en vigor un día después.



Introducción de enmiendas

El Proyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal fue aprobado por el Consejo de Ministros el 13 de octubre de 2020 y remitido a continuación al Congreso de los Diputados para su tramitación. En noviembre, fueron distintos los grupos parlamentarios que presentaron enmiendas al articulado, en las que exigían los cambios demandados por el sector logístico.

Tras ser discutidas y valoradas dichas modificaciones, la Comisión de Hacienda del Congreso de los Diputados ratificó la ponencia del Proyecto de Ley, en la que se contemplaron dichas enmiendas que suponen un giro esencial en los aspectos aduaneros inicialmente plasmados. Las enmiendas abordan las cuestiones claves del IVA, la caducidad de los procedimientos y las garantías, regresándose a una redacción igual o muy similar a la de la legislación actualmente en vigor.

Con 21 votos a favor, 14 contra y una abstención, el proyecto de ley de medidas y prevención de lucha contra el fraude fiscal, fue aprobado el 25 de mayo de 2021 por la Comisión de Hacienda, con competencia legislativa plena.

Finalmente, tras su tramitación en el Senado, la norma fue aprobada definitivamente en el día de ayer.

Ley de lucha contra el Fraude Fiscal

Esta norma permite la adaptación de las herramientas para combatir las nuevas formas de comportamientos fraudulentos asociados a las nuevas tecnologías, en línea con las políticas que desarrollan otros países del entorno. También refuerza los instrumentos para perseguir la elusión que realizan las grandes multinacionales mediante la planificación fiscal abusiva.

La aprobación de esta norma se enmarca en la estrategia del Gobierno de modernizar el sistema tributario español y adaptarlo a los retos del siglo XXI. De hecho, esta medida se incluye en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del componente 27 del citado plan, denominado "Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal".
